

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE FOMENTO****930. NOTIFICACIÓN A BEIT SAKAN S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General de Obras Públicas, mediante el presente anuncio procede a notificar la resolución que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, a quien se emplaza para que comparezca en esta Unidad (Dirección General de Obras Públicas), sita en calle de Duque de Ahumada, 3 en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente. La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto, o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Localidad: Melilla. Consejería de Fomento. Dirección General de Obras Públicas.

Dirección: Duque de Ahumada, 3

Interesado: Beit Sakan SL

CIF: B52022225

Expediente: 20102/2018

Acto notificado: orden de regularización de ocupación de vía pública sin licencia en calle de Doctor Juan Ríos, 10.

Melilla 3 de octubre de 2018,
El Director General de Obras Públicas,
Eduardo Ganzo Pérez